

Mesa Técnica sobre listas de empleo del PTFP sin Diplomatura

 Jueves, 25 de Mayo de 2023 20:55:51



MESA TÉCNICA LISTAS DE EMPLEO PTFP



En el día de hoy, jueves 25 de mayo de 2023, ha tenido lugar una Mesa Técnica sobre la listas de empleo del PTFP que no tiene la Diplomatura y la Administración plantea que tiene la intención de buscar una salida a la situación de estas personas que en su conjunto no llegan a las 80. En un cómputo inicial, la Consejería estima que son 77 pero que todavía podrían ser algunas menos puesto que es posible que algunas de esas ya tengan la Diplomatura o el Grado y nos pide a las organizaciones sindicales que nos posicionemos al respecto. El STEC-IC plantea que se trata de un colectivo de personas que han entrado en el sistema cumpliendo unos criterios de titulación pero se les ha cambiado esos criterios con posterioridad y, por tanto, debemos permitir que sigan prestando los mismos servicios que hasta ahora dado que lo han venido haciendo con profesionalidad y acumulan una experiencia que no conviene

despreciar. También planteamos que se trata de un colectivo con una edad próxima a la jubilación lo que supone un hándicap a la hora de encontrar otro empleo. Además, la Ley Canaria de Educación que el STEC-IC impulsó, garantiza la estabilidad de aquellas personas que superan los 55 años de edad. Por todo ello el STEC-IC propone que se busque una solución a estas personas de manera que puedan permanecer indefinidamente en las listas de empleo en las mismas condiciones que lo han venido haciendo hasta ahora. El resto de organizaciones sindicales estuvieron todas de acuerdo en buscar una solución para que este profesorado pueda continuar indefinidamente en su lista de empleo. Finalmente la Administración propone un acuerdo basado en los siguientes términos: 1. El profesorado de las 19 especialidades del cuerpo de PTFP que se integran en Secundaria que, en el momento de entrada en vigor del acuerdo tenga tiempo de servicios como PTFP en centros educativos públicos de Canarias, podrá continuar indefinidamente en la misma lista de empleo con la misma titulación que le fue inicialmente requerida para incorporarse a ella. 2. El profesorado de dichas especialidades que no posea tiempo de servicios y tampoco posea la titulación requerida para incorporarse al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, quedará retenido hasta que pueda demostrar que cumple con los requisitos para acceder al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. 3. No se establece un límite temporal al presente acuerdo. El tema quedó pendiente de redactar el texto de un acuerdo para traerlo a Mesa Sectorial próximamente. Ruegos y preguntas: El DG Personal nos da estas dos informaciones. Docentes sin el Máster de Formación del Profesorado: La Administración nos informa que van a ampliar un año más la situación de retención en lista para aquellos docentes que fueron nombrados durante la pandemia y todavía no han podido sacar el Máster del Profesorado. Orden de derecho entre el PTFP y el de PES: Asimismo nos comunicó que su intención es que el profesorado funcionario de carrera que permanecerá en el cuerpo de PTFP, y el que se integra en secundaria por esas mismas 19 especialidades, mantendrá el mismo orden de derecho que tenían antes de la integración. El STEC-IC planteó las siguientes cuestiones: Complemento salarial PTFP: El STEC-IC ha vuelto a insistir en la necesidad de establecer un complemento retributivo que equipare salarialmente a todo el profesorado de la Formación Profesional, puesto que no hay ninguna razón que justifique la discriminación salarial que sufre haciendo exactamente las mismas funciones. La Administración se muestra reticente a tratar el tema aunque no se niega por completo. Agentes Zonales TIC: Hemos recibido quejas de un colectivo de estos docentes porque, al parecer, no se les está computando el tiempo de servicios como docentes por lo que les genera un perjuicio a la hora de acceder a la función pública, entre otras cuestiones. Por parte de la Administración

se muestran dispuestos a averiguar cómo solucionarlo y nos solicitan que les aportemos más detalles por lo que el STEC-IC se compromete a contactar con el colectivo para recabar más información. Jornada intensiva: Preguntamos si se han enviado las instrucciones a los centros aclarando que este curso sí habrá jornada intensiva a partir del 1 de junio, como los últimos años, y nos contestan que sí. No obstante planteamos que existen algunos centros donde, o no ha llegado, o no se han dado por enterados y nos han pedido la relación de dichos centros para contactar con las Inspecciones correspondientes. Becas alumnado FP-Dual: Comunicamos al DG Personal que desde los centros nos están llegando múltiples manifestaciones de malestar del profesorado porque se les ha trasladado, como si fuera una responsabilidad suya, la supervisión de la cumplimentación de la documentación on-line para las becas, cuando esa responsabilidad no se encuentra entre las funciones que tiene encomendadas el profesor tutor según el art. 36 del Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Centros de Canarias. El Consejo Escolar de Canarias emitió hace bastante tiempo un informe en el que alertaba del exceso de trabajo burocrático que existe en torno a la función docente y recomendó reducir la carga de trabajo burocrático y racionalizar el resto de labores que sí son propias de la función docente. Por otra parte, desde el STEC-IC prevenimos a la Administración del riesgo de estar dando acceso a los docentes a unos datos que nada tienen que ver con la función pedagógica, como son los ingresos de los diferentes componentes de la unidad familiar. El DG Personal se comprometió a trasladar esta queja a la DGFPA -puesto que las instrucciones partieron de ahí-, y en todo momento había entendido que se trataba de una solicitud de ayuda voluntaria por parte del profesorado hacia el alumnado y las empresas.

Última actualización Miércoles, 31 de Mayo de 2023 14:04:53